

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO  
DORADO, PUERTO RICO

29na. Asamblea  
Legislativa

Serie: 2019-2020  
Sesión Extraordinaria

**LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO**

**P. de R. # 87**

21 DE ABRIL DE 2020

Presentado por el Ejecutivo

RESOLUCIÓN # 62

Resolución para enmendar la Resolución Número 28 Serie 2017-2018 a los fines de que se incluya en la misma la autorización para recibir donativos destinados a luchar contra la Pandemia del Covid-19 en favor de la salud de todos los doradeños; y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Resolución Número 28, Serie 2017-2018, claramente autoriza al Gobierno Municipal de Dorado a recibir donativos para atender la crisis provocada por el paso del Huracán María y sus consecuentes daños. Hoy Dorado, Puerto Rico, y todos los países y naciones del mundo encaran una situación peor. El Coronavirus o Covid-19 es una amenaza que se cierne sobre la salud de los pueblos causando pérdidas de vida.

En Dorado hemos desatado una campaña agresiva de orientación, limpieza y desinfección de sitios públicos y privados con la sola intención de minimizar contagios y hasta donde humanamente se pueda evitar muertes y dolor en las familias. En nuestra lucha hemos invertido gran cantidad de fondos públicos en la compra de suministros para combatir el terrible mal.

Organizaciones cívicas, corporaciones e individuos públicamente han expresado interés en aportar para esta gran batalla como lo hicieron en el pasado. Teniendo como base y fundamento la resolución mencionada sumamos el recibir donativos para combatir el Covid-19.

**DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:**

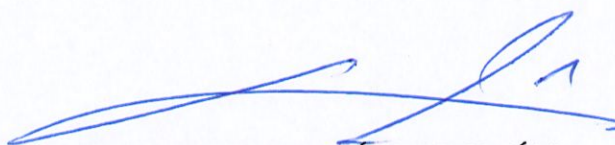
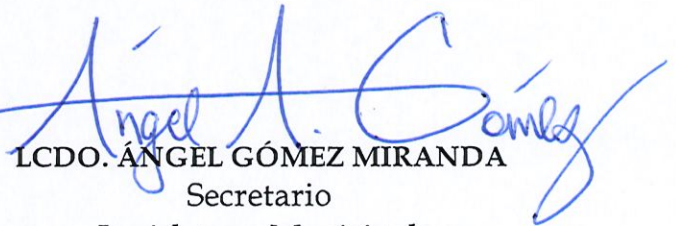
Sección 1.-Enmendamos la Resolución Número 28 Serie 2017-2018 para que en su autorización para recibir donativos tras el paso del huracán María se disponga y autorice recibir donativos para hacer frente al Coronavirus (Covid-19).

Sección 2.-Si en la cuenta creada en la referida resolución hubiese un balance, el mismo podrá ser usado contra el Covid-19.

Sección 3.-Todo lo relacionado con el trámite legal para recibir el donativo y su posterior uso queda como aprobado en el origen en la Resolución Número 28, Serie 2017-2018 del 31 de octubre de 2017.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el Honorable Presidente de este Cuerpo Legislativo.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,  
HOY 22 DE ABRIL DE 2020.**

|                                                                                    |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
| <b>HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN</b>                                                  | <b>LCDO. ÁNGEL GÓMEZ MIRANDA</b>                                                    |
| Presidente                                                                         | Secretario                                                                          |
| Legislatura Municipal                                                              | Legislatura Municipal                                                               |

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,  
A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020. PRESENTADA EN SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES  
PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**